



FIRMADO POR

Concejal Delegado de Contratación
IGNACIO JAUDENES MURCIA
11/08/2023



ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO, HACIENDA Y
PERSONAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

EXP.: 805878A - SU2023/17

Decreto, en la Sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

El Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras ha solicitado la contratación de la **INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL NAVIDEÑO 2023 / 2024 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA** con un presupuesto base de licitación de **588.669,10 euros (21 % de I.V.A. incluido)** y un plazo de ejecución, una vez se haya formalizado el contrato, que será para las zonas relacionadas en el apartado 4 del Pliego Técnico de **UN MES**, debiendo estar **la instalación terminada el día 24 de noviembre, para el caso del CASCO HISTÓRICO Y ENSANCHE**, y la fecha de **1 de diciembre, en BARRIOS, DIPUTACIONES, PEDANÍAS Y LITORAL**. El plazo de **desmontaje, será máximo de VEINTE DÍAS**, desde el día siguiente al último día de funcionamiento de las instalaciones, esto es, **a contar desde el día 8 de enero de 2024**.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del sector público (en adelante, LCSP), se ha emitido informe de fecha 18 de julio de 2023 por el servicio proponente del contrato, en el que se justifica que este contrato es necesario para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales, detallando la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como informe de no división en lotes, en los siguientes términos:

INFORME DE NECESIDAD: *"Es costumbre y tradición por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, contribuir al embellecimiento de algunas calles y plazas de la ciudad, así como de núcleos de población del Término Municipal en el período de Navidad y Reyes, con motivos de iluminación alusivos a esta celebración."*

INFORME NO DIVISIÓN EN LOTES: *"El Alumbrado Navideño se trata de una unidad funcional completa que debe guardar una coordinación ornamental que no es susceptible su división en lotes."*

Al expediente se incorporará el pliego de prescripciones técnicas y el de las cláusulas administrativas particulares que hayan de regir el contrato.

Deberá incorporarse el certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21 y 23 de junio de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 27 de junio de 2023, y en materia de contratos del sector público, con todas las facultades, incluida la autorización y disposición de gasto, a excepción de los plurianuales superiores a cuatro años y los que el importe supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto municipal referido a los del primer ejercicio, en todo caso, cuando su importe sea superior a los 6.000.000 euros, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda, 4, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del sector público,

RESUELVO

I.- Iniciar el expediente para la contratación de la **INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL NAVIDEÑO 2023 / 2024 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA**, en tramitación ordinaria por **procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada** previsto en el artículo 156 de la LCSP, debiendo publicar esta resolución en el perfil del contratante en cumplimiento del artículo 116.1 del mismo texto legal.

Así lo manda y firma electrónicamente, El Concejal Delegado de Contratación.



SELLO
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
11/08/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA L7YK NWW9 HHP4 WH2J

Resolución Nº 15995 de 11/08/2023 "SU2023/17 DECRETO DE INICIO EXPEDIENTE (SARA)" - SEGRA 422033

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1